

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
ESTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

terno: 12758740

Dpto. de Extranjería y Migración
21 ABR 2020
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 58638

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.489.894 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Yulisbeth MARTINEZ ARTEAGA nacionalidad VENEZOLANA con su empleador GASTRONOMICA CAPULI SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
03/2020
ución:
icia Internacional
hivo


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas